

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2668500

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	927,87	1,0000
CORONA CHECA	44,29	20,9500
CORONA DANESA	146,15	6,3486
CORONA NORUEGA	92,16	10,0675
CORONA SUECA	96,77	9,5884
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,69	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	609,52	1,5223
DÓLAR CANADIENSE	684,02	1,3565
DÓLAR DE SINGAPUR	727,51	1,2754
DÓLAR NEOZELANDÉS	562,75	1,6488
EURO	1090,33	0,8510
FRANCO SUIZO	1166,11	0,7957
LIBRA ESTERLINA	1265,85	0,7330
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	278,21	3,3352
RINGGIT MALAYO	219,90	4,2195
RIYAL CATARÍ	254,59	3,6445
RIYAL SAUDÍ	247,43	3,7500
WON COREANO	0,68	1364,2100
YEN JAPONÉS	6,40	145,0517
YUAN	129,41	7,1701
ZLOTY POLACO	257,13	3,6086
DEG	1277,18	0,7265

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 3 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2668500

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl